

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RAPIDTRAM S.A.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a los veinte y nueve días del mes de julio del año dos mil veinte, a las 11h30 y debido a las medidas de distanciamiento social que rigen sobre el territorio nacional en virtud del Decreto Ejecutivo No. 1017, mediante el cual se declaró estado de excepción por calamidad pública y declaratoria de pandemia de COVID 19, mismo que fue renovado por el Decreto Ejecutivo 1052 del 15 de mayo de 2020: se reúnen por vía telemática a través de la plataforma ZOOM, los accionistas de la compañía **RAPIDTRAM S.A.**, señores: Dr. Sergio Andrés Ramos Vázquez en su calidad de Representante Legal de la compañía **VAZPRO S.A.**, y por sus propios y personales derechos, así como por lo que representa de la Ing. Daniela Ramos Vázquez, de conformidad con el poder que adjunta y formará parte del acta; Dr. Álvaro Agustín Vázquez Cueva en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **VAPCORPORACION CIA. LTDA.**; el Ing. Fausto Córdova Orellana, en calidad de Presidente de la compañía **CORDHOLDING S.A.**, quien actúa a nombre del Gerente General conforme la carta de encargo que constará en el expediente del acta, y el Ing. Pedro Torres Peña, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **INVERSIONES & ACCIONES CAPITALCOM CIA. LTDA.**, quienes renunciando a convocatoria de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas.

Los accionistas de conformidad con lo establecido en el Art. 20 del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", comparecen personalmente a través de Video Conferencia mediante la Plataforma digital ZOOM en el enlace: <https://zoom.us/j/5414194377?pwd=eHpwU1BqU1E5Zm5GM2U1dDQ4S05ydz09>.

Los accionistas por unanimidad acuerdan tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocer y de ser el caso aprobar los siguientes documentos, correspondientes al ejercicio económico 2019:**
 - 1.1. **Informe del Gerente General**
 - 1.2. **Informe de Comisario**
 - 1.3. **Balance General y Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2019, en los que se incluye los siguientes documentos; Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Cambios de Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros.**
2. **Conocimiento de los resultados correspondientes al ejercicio económico del 2019.**
3. **Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio 2020.**

Preside la sesión el Dr. Sergio Andrés Ramos Vázquez, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Eco. Rene Andrés Toral Peña, Gerente General. También se encuentra presente el Ing. Jorge Rojas Garay, Comisario de la compañía, quienes también participan a través de la plataforma digital ZOOM.

El señor Secretario deja constancia que la sesión de junta se llevará a cabo de manera virtual por así permitirlo la Ley de Compañías y el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y

Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, por lo que recuerda a los accionistas su obligación de remitir un correo electrónico a atoral@gvazquez.com.ec, dejando constancia de su comparecencia por videoconferencia, mismos que formarán parte del expediente de junta, acto seguido solicita a los accionistas habilitar sus micrófonos cuando deseen hacer uso de la palabra.

Los accionistas aprueban el orden del día y el Sr. Presidente declara instalada la sesión y dispone se trate el **PRIMER PUNTO** del orden del día:

Toma la palabra el Gerente General quien da lectura de su informe correspondiente al ejercicio económico 2019 y presenta el Balance General y Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2019, constando dentro de estos: el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros explicando en detalle su contenido.

Acto seguido el Ing. Jorge Rojas Garay da lectura de su informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019, el cual es puesto a consideración de los accionistas.

El Presidente consulta a los accionistas si tienen observaciones respecto de los documentos presentados, al no existir pronunciamiento, pregunta si están de acuerdo en que el Informe de Gerente, el Balance General y Estados Financieros, constando dentro de estos: el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, se den por conocidos y aprobados; y el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2019, se dé por conocido.

El Secretario solicita a los accionistas que activen sus micrófonos y emitan su voto respecto de los documentos presentados en este primer punto del orden del día. Los accionistas por unanimidad y de viva voz expresan su conformidad con la información presentada y **RESUELVEN: 1.** Dar por conocidos y aprobados íntegramente el Informe del Gerente General y el Balance General y Estados Financieros, entre los que se incluye: el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019. **2.** Dar por conocido el informe de Comisario correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

A continuación, se pasa a conocer el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día:

Toma la palabra el Gerente quien informa que, de acuerdo con los balances presentados, la empresa no ha generado utilidades en el ejercicio económico 2019, por lo que la junta ante la inexistencia de utilidades **RESUELVE: 1.** Que se registre en la contabilidad de la compañía la pérdida del ejercicio económico 2019 y se proceda a contabilizarla en la cuenta Resultados Acumulados, la cual deberá ser amortizada conforme la norma tributaria lo permita. **2.** Disponer que el área de contabilidad realice los registros correspondientes.

Se conoce el **TERCER PUNTO** del orden día:

En este punto el Presidente mociona la reelección del Ing. Jorge Rojas Garay como Comisario Principal y la Ing. Marlene Romelia Crespo Bolaños como Comisario Suplente para el año 2020.

El Secretario consulta si existe alguna objeción a la propuesta planteada, los accionistas por unanimidad secundan la moción y **RESUELVEN: 1.** Designar al Ing. Jorge Rojas Garay como

Comisario Principal y a la Ing. Marlene Romelia Crespo Bolaños como Comisario Suplente para el año 2020. 2. Delegar a la administración la fijación de los honorarios. 3. Disponer que la Administración notifique las designaciones realizadas.

Por no existir más asuntos que tratar los accionistas dan por terminada la sesión, siendo las trece horas, y autorizan al Secretario para la redacción del acta con las decisiones tomadas en esta sesión virtual.



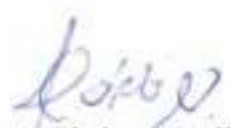
Dr. Sergio Ramos Vázquez
PRESIDENTE
Por VAZPRO S.A.
Por Daniela Ramos Vázquez



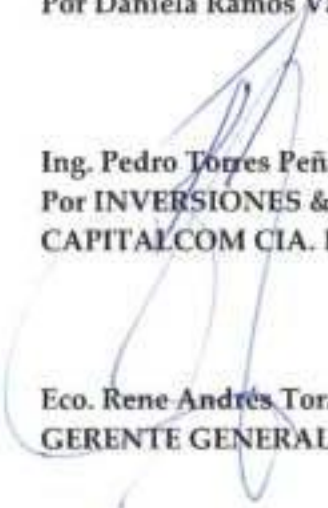
Dr. Álvaro Vásquez Cueva
Por VAPCORPORACION CIA. LTDA.



Ing. Pedro Torres Peña
Por INVERSIONES & ACCIONES
CAPITALCOM CIA. LTDA.



Ing. Fausto Córdova Orellana
Por CORDHOLDING S.A.



Eco. Rene Andrés Toral Peña
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Cuenca, 29 de julio de 2020.

Señor
Presidente
Sergio Andrés Ramos Vázquez
RAPIDTRAM S.A.
Ciudad.-

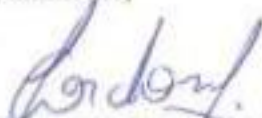
Señor Presidente,

Por medio de la presente en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía CORDHOLDING S.A. accionista de su representada, autorizo al Ing. Fausto Esteban Córdova Orellana, portador del número de cédula 0102344843, para que haciendo mis veces en mi calidad de representante legal participe en la Junta General Extraordinaria Universal que se llevará a cabo el día de hoy 29 de julio de 2020.

Declaro que me encuentro legal y estatutariamente autorizado para otorgar el presente mandato.

La falta de alguna especificación no invalida esta autorización y su sola presentación es necesaria.

Atentamente,


Juan Francisco Córdova Sarmiento
Gerente General
CORDHOLDING S.A.